



COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

25 - 28 NOVIEMBRE 1985

XXIX/CPISS/BA85/5

ACTIVIDADES FUTURAS

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Cooperación y participación serán solicitadas también a otros organismos internacionales y regionales vinculados con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y su Comisión Americana Médico Social.

5. OCTAVO CONGRESO INTERAMERICANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO.

DECIMA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION AMERICANA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO.

En reconocimiento al prestigio y solvencia del Consejo Colombiano de Seguridad, la Presidencia del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Directiva de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, aceptaron el ofrecimiento formal de auspicio y organización de este evento.

Los trabajos preparatorios se han iniciado con el Presidente - de la Junta Directiva y el Gerente del Consejo Colombiano de - Seguridad. Por instrucciones del Presidente del CPISS las relaciones se han establecido a través del Presidente de la CAPRT y del Secretario General del Comité Permanente.

Las instalaciones del Centro de Convenciones "Gonzalo Jiménez Quezada" en la ciudad de Bogotá, serán la sede del Congreso y como fechas probables se consideran dos alternativas: 14 al 17 o del 20 al 24 de octubre de 1986.

Para la organización del Congreso y definir su temario, es factor importante la experiencia del Consejo Colombiano de Seguridad, que en su trayectoria ha realizado hasta la fecha dieciocho Congresos de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo. El Consejo está vinculado en sus programas y eventos con los Ministerios de Trabajo, de Salud y el Instituto de Seguros Sociales de Colombia. A nivel mundial, tiene relaciones con la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización Panamericana de la Salud y la Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Como orientación para elaborar un temario, se considera fundamental el resultado de la 71a. Reunión de la Organización Internacional del Trabajo de junio pasado, que forjó nuevos convenios y recomendaciones para mejorar los Servicios de Salud en -

el Trabajo y desarrollar estadísticas más completas sobre salarios y horas de trabajo, y como un asunto específico la adopción de normas de seguridad en la utilización del asbesto. Todo esto conduce a una meta expresada por la OIT: SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS LOS TRABAJADORES.

...

Se solicita autorización a la Vigésima Novena Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, para continuar los trabajos preparatorios de este evento y encomendar la responsabilidad de la definición del temario y de la estructura adecuada para el desarrollo del Congreso, al Consejo Colombiano de Seguridad y a la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo.

Se recomienda para contribuir al éxito de este evento, solicitar la participación de la OIT, OPS, AISS, de otros organismos vinculados con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social; y a nivel nacional, de Ministerios o Secretarías de Trabajo y Salud, de organismos representativos de trabajadores y empleadores, y de centros de estudios superiores, universitarios y técnicos.

6. COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

En las actividades que fueron analizadas en los puntos anteriores, está prevista la participación de las siguientes Comisiones Americanas de Seguridad Social:

- Actuaría y Financiamiento.*
- Organización y Sistemas Administrativos.
- Médico Social.
- Jurídico Social.
- Prevención de Riesgos en el Trabajo.

* Denominación anterior: Actuaría y Estadística.